



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/23/2019

V REGIÓN VALPARAÍSO, 01/08/2019

VISTOS:CONSIDERANDO:

REF.: NOMBRA A DON JOSÉ LUIS TORRES MOLINA COMO JEFE DE LA SECCIÓN DE INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.

1. Que por Decreto N° 279/2015 de Rectoría se aceptó la renuncia al cargo Directivo, grado 10 (Jefe Sección Inventario) a don Misael Varas Donoso, a contar del 1° de marzo de 2016, con el propósito de acogerse a retiro y así obtener los beneficios establecidos en la Ley 20.374.
2. Que por Decreto Exento RA N° 396/2066/2019 se prorrogó la contrata de don José Luis Torres Molina, hasta el 07 de mayo de 2019.
3. Memorándum N° 33/2019 del Director General de Administración, al Rector.
4. Declaración Jurada de fecha 28 de mayo de 2019 de don José Luis Torres Molina, donde informa no tener parentesco con ningún funcionario de la Universidad.
5. Nombramiento en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación de fecha 28 de mayo de 2019.
6. Memorándum N° 92/2019 de la Directora de Administración de Recursos Humanos, al Director Jurídico
7. El Jefe de La Sección de Inventario nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
8. Impútese el gasto al ítem A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2010, 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad. Centro de responsabilidad 10.706.
9. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letras c) del D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto N° 337/2010 de Rectoría.



1564676604540190



1565038460750



TOMADO DE RAZÓN

5 AGO 2019

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JOSÉ LUIS TORRES MOLINA, RUN N° 11620309-K, en el cargo de JEFE DE SECCION, grado 10° ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 8 de mayo de 2019 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 8 de mayo de 2019.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1564676604540190



1565038460750

